

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

*Radicado No: 630014003009 **2022 00186 00***

Sustanciación: No. 1331

De las excepciones presentadas se corre traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días conforme a los postulados del artículo 443 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 202
Fecha de notificación por estado 23/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2442a8f100df24c75d6385d1342749c9086a1d28c22e82be17f85e38a1f9c9ab**

Documento generado en 22/11/2022 10:44:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>